Yrybucua, 11 de noviembre de 2022

DECLARACION JURADA DE RESPONSABILIDAD

REFERENCIA: Construcción de Aula en la Esc. Bas. Nº 4055 Gral. Patricio Escobar de la Localidad de 3ra Línea Cerro Verde, ID N° 419116

Por el presente instrumento declaro bajo fe de juramento y en cumplimiento de las disposiciones establecidas en las normativas vigentes respecto a los plazos para la formalización de contratos, sobre el punto cabe manifestar cuanto sigue:

Que, la Resolución DNCP N° 3893, establece la regulación en cuanto a la emisión de códigos de contratación y específicamente en su artículo 3° establece que para la emisión del Código de Contratación se deberá cumplir el plazo previsto en la norma, salvo las siguientes excepciones:

...cuando las Convocantes justifiquen las razones en virtud de las cuales el cumplimiento de dicho plazo generaría un daño o perjuicio al interés público, la que podrá ser acreditada mediante la Declaración Jurada firmada por el encargado de la UOC, donde consten los motivos alegados y manifestación expresa de su exclusiva responsabilidad para sustentar la solicitud....

Que, manifestamos que se ha procedido a la suscripción del contrato antes transcurrido el plazo de diez días hábiles establecido en la normativa vigente, considerando la urgencia de la Construcción de un aula para la Escuela Básica Nº 4055 Gral. Patricio Escobar de la Localidad de 3ra Línea Cerro Verde, dicha Institución ha sufrido un daño temporal de un aula de madera ya que la Institución solamente contaba con esa aula y así dar solución ante la problemática. La infraestructura de la escuela es un factor importante para el rendimiento escolar porque cumple un rol muy importante para el aprendizaje.

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA U.O.C.

Ing. Agr. Luiz Orrego Santacruz
Encargado de U.O.C.
Municipalidad de Yrybucuá

Que, declaramos bajo fe de juramento el cumplimiento por parte de la firma adjudicada de todos los requerimientos de las bases concursales, asegurando la trasparencia y el estricto cumplimiento de las normativas vigente, asumiendo la responsabilidad de la publicación del código de contratación si se diere eventualmente alguna consecuencia derivada de dicha emisión.

Se emite la presente Declaración Jurada en la ciudad de Yrybucua, Departamento de San Pedro, para lo que hubiere lugar.

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA U.O.C.

Ing. Agr. Luiz Orrego Santacruz
Encargado de U.O.C.
Municipalidad de Yrybucuá